UNITEC

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29

Versión No. 2 Página 1 de 2

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:
a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad
COFOM otorga un descuento del (154 sobre el valor de la matrícula a partir del
primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante
beneficiario sea mínimo de al cierre de cada periodo lectivo.
b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en
la oficina de la dirección financiera semestralmente son
 Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del
descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual
medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden
disciplinano de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución,
de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el
beneficio del descuento de manera definitiva
 Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la
normatividad vigente para dicha aplicación.
c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción
de grado, CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DIRIGIDA (TID)
al El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar
matricula completa estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales,
de borán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
a l'Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que
maticen matrícula por materias, matrícula minima o media, deberan cancelar el valor completo
an documo se anticará el descuento derivado del convenio y para el proximo semestre debera
cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo
contrario perderà el beneficio del descuento definitivamente
A) Estas descrientos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se
rapuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que mas le convenga, pero si asi lo estima,
podrá retornar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos
mencionados con antenoridad.)
g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
h.) Indique el tipo de afiliación:
1 Beneficiarios
2 Afiliado
T 2 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15
3. Otros (Escriba el Parentesco)

UNITEC

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-05-29 Versión No. 2 Página 2 de 2

Firmo en constancia el día 21 del mes de JU(O del año 2023	
Nombre Sur Pelgadillo	
Firma: TOPM	
Cedula: 1001298212	
Código: 19201071 Huella	
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA	, ,
Fecha de trámite:	
Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antiguo	
En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre	
inmediatamente anterior:	

La impresión de este documento se considera como una copia no controlada, los documentos oficiales son administrados por la Coordinación de Calidad y Procesos.